

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA AGRICOLA O. DIAZ A. S.A. O.D.A.S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes abril del año dos mil trece, siendo las nueve horas, con treinta minutos, en el local de la compañía IMPORTADORA AGRICOLA O. DIAZ A. S.A. O.D.A.S.A., ubicado en Avda. Quito 528 e/ Luis Urdaneta y P. Solano, concurren los accionistas: el Sr. OSCAR DIAZ ANDRADE, propietario de novecientas acciones, y la Sra. DIANA MERCEDES DIAZ BAJAÑA, propietaria de cien acciones. Las acciones son ordinarios, nominativas y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Prevía aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionistas delibero y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Aprobación y presentación de los **ESTADOS FINANCIEROS, en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)** en su orden, como sigue:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultado Integral.
 - Estado de Flujos de Efectivo y,
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros.
3. Propositiones de los accionistas.
4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1.- Verificación de quórum.- El Gerente de la compañía informo, y que se encuentra representado en esta reunión, por el Sr. OSCAR DIAZ ANDRADE, propietario de novecientas acciones, y la Sra. DIANA

MERCEDES DIAZ BAJAÑA, propietaria de cien acciones de un total de mil acciones ordinarias que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los accionistas presentes son titulares de las acciones.

2.- Aprobación y presentación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES). De conformidad con el plan de implementación con relación a la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, y modificada mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre de 2011, expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que dice textualmente “Aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observación a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).”

Apreciados accionistas:

Presentamos a ustedes y procedemos a la lectura de los **Estados Financieros**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), la mencionada Norma, delinea los procedimientos que una entidad debe adoptar para la aplicación de la NIIF para las PYMES, debiendo elaborar estados financieros comparativos.

Al momento de emprender el proceso de elaboración y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), se ha tenido en consideración la presentación de la siguiente información financiera:

- a) Estado de Situación Financiera, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012,
- b) Estado de Resultado Integral, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012,
- c) Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012,
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y
- e) Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

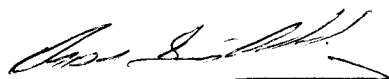
La presentación de los Estados Financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para las PYMES**), proporciona a los propietarios y directores de la entidad, a los participantes de mercados de capitales y los contadores profesionales, la transparencia de la información financiera, que sea confiable, comparable, y facilite la toma de decisiones económicas.

3.- Proposiciones de los accionistas.- La asamblea impartió por unanimidad su aprobación **de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)**, de conformidad a la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, acorde con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, y modificada mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre de 2011, expedida de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC).

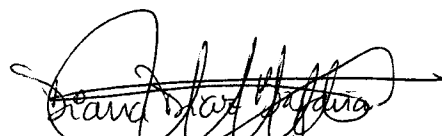
Se deja constancia la intervención del Sr. OSCAR DIAZ ANDRADE, propietario de novecientas acciones ordinarias y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, se dirige a los miembros de la Junta de Accionistas, refiriéndose a la presentación **de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)**, que presentan razonablemente la posición financiera de la compañía. La asamblea de accionistas por el voto unánime de los presentes acepta la presentación de los estados financieros informativos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades **“NIIF para las PYMES”**

4.- Lectura y Aprobación del Acta de la reunión.- A continuación el Secretario ad-hoc dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose resuelto los puntos del Orden del Día, para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el Socio da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en actos públicos como privados en unidad de acto con el Secretario ad-hoc que lo certifica.

La firma de los principales de la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA AGRICOLA O. DIAZ A. S.A. O.D.A.S.A.**



Sr. Oscar Díaz Andrade
Accionista



Sra. Diana Díaz Bazaña
Accionista



Sr. Roger Timbiano Utreras
Secretario ad-hoc